



----- ACTA NO. 29 -----

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 17:42 diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del día viernes 15 quince de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, previo citatorio, la **M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, la **LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA** Síndico Municipal, Regidores: **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA**, **PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ**, **TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES**, **C. ALFONSO PEREZ URBANO**, **C. AURORA GIL CARDENAS**, **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ**, **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ**, **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO**, **MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA**, para celebrar la Décima segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por la **M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior correspondiente a la décima quinta sesión extraordinaria, celebrada el pasado miércoles 30 treinta de julio del 2025 dos mil veinticinco. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----

A. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia y Encargada de la Hacienda Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas la celebración de un contrato marco de servicios de transmisión de datos empresarial y comodato de equipos, con la empresa "televisión por cable de Tamazula S.A de C.V." representada por el Ingeniero Rigoberto Sánchez Torres, en donde se pagará la cantidad de \$13,456.00 trece mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N., mensuales por adelantados, IVA incluido por cada uno de los servicios de acceso a internet que se soliciten a partir del 01 primero de octubre del 2024 dos mil veinticuatro hasta el 30 treinta de octubre del 2025 dos mil veinticinco. -----

B. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal Laura Gabriela Jiménez Iñiguez y Síndico Municipal Estefanía Castellanos Valencia para renovar el contrato de prestación de servicios de televisión por cable, con la empresa "televisión por cable de Tamazula S.A de C.V." representada por el Ingeniero Rigoberto Sánchez Torres, bueno por la cantidad de \$20,000 veinte mil pesos 00/100 M.N. mensuales mas el impuesto al valor agregado, con una vigencia de 12 doce meses a partir del 01 primero de julio del año 2025. -----



C. Análisis y en su caso aprobación de las reformas a los artículos 9, 10, 11, 29, 43, 45, 66, 78 y 88, adición del artículo 39 bis y derogar el capítulo IV, todos del REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO y posterior publicación, mismos que fueron aprobados en sesión de la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, el pasado 07 siete de agosto del 2025 dos mil veinticinco. -----

D. Análisis y en su caso aprobación y posterior publicación del REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DEL COMEDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO mismo que fue aprobado en sesión de la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, el pasado 07 siete de agosto del 2025 dos mil veinticinco. -----

VI. Clausura. -----

"DESARROLLO DE LA SESION"

I. Apertura de la sesión -----

En uso de la palabra la **MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, dio la bienvenida a todos los Regidores y Regidoras, a la Décima segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, hoy viernes 15 quince de agosto del año 2025 dos mil veinticinco e instruyó al Secretario General el Lic. José Antonio Cuevas Aguilar para que proceda la toma de lista de asistencia. -----

II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. -----

Con la anuencia de la presidenta Municipal, **MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, el Secretario General el Lic. José Antonio Cuevas Aguilar procedió a nombrar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los ediles que conforman el Ayuntamiento; a excepción de la Regidora MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA, a continuación, la Presidenta Municipal, **MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión y válidos todos los acuerdos que emanen de la misma -----



III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior correspondiente a la décima quinta sesión extraordinaria, celebrada el pasado miércoles 30 treinta de julio del 2025 dos mil veinticinco. -----

"Gracias, aquí en este punto el acta en mención ya les fue entregada para lo que es su lectura, para su revisión, para su análisis; y también alguna observación, el acta fue firmada, con excepción de la Regidora ZAIRA ADELINA DIAZ GARCÍA, quien no ha firmado el acta, por lo que pregunto al Secretario general, el motivo por el cual no obra dicha firma, si le ha expresado algún motivo o duda la Regidora **SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** No, de hecho he estado en comunicación con la Regidora ZAIRA ADELINA DIAZ GARCÍA, que está a su disposición el acta para su revisión, pero no hemos coincidido y por lo tanto no la ha firmado, **MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** Le solicito Secretario, que a la brevedad se atienda esta situación, por lo que, en virtud de la falta de firma de la Regidora en votación económica sírvanse a levantar su mano quienes estén a favor de que se reserve el acta para y se someta a votación para su aprobación en la próxima sesión de cabildo, una vez que ya se encuentre firmada dicha acta por la Regidora Faltante. **SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo, siendo válido el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----

Se da lectura a la orden del día y en votación económica, **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES.** -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo, siendo válido el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

V. Asuntos a tratarse: -----

- A. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia y Encargada de la Hacienda Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas la celebración de un contrato marco de servicios de transmisión de datos empresarial y comodato de equipos, con la empresa "televisión por cable de Tamazula S.A de C.V." representada por el Ingeniero Rigoberto Sánchez Torres, en donde se pagará la cantidad de \$13,456.00 trece mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N., mensuales por adelantados, IVA incluido por cada uno de los servicios de acceso a internet que se soliciten a partir del 01 primero de octubre del 2024 dos mil veinticuatro hasta el 30 treinta de octubre del 2025 dos mil veinticinco. -----



PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien, aquí preguntarles, ¿les fue entregado el anexo A que da soporte a este punto?, **TODOS:** "Si", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Si gracias, comentarles que este contrato marco tiene como finalidad establecer de manera genérica cuales son las condiciones sobre las que se rigen los servicios de internet que proporciona la empresa "Televisión por Cable de Tamazula S.A de C.V." estableciéndose pues dentro del mismo lo que son las obligaciones y los derechos tanto para el Ayuntamiento como para la empresa, así como las condiciones en las que serán proporcionados los servicios de internet, actualmente el Ayuntamiento tiene contratado un servicio de internet que es este, el cual es utilizado de manera complementaria dentro de lo que es aquí el Palacio Municipal, se complementa con los servicios que nos brinda RED JALISCO, así mismo nos sirve de soporte cuando RED JALISCO falla, en este contrato el proveedor de los servicios de internet "Televisión por Cable de Tamazula S.A de C.V." se compromete a proporcionar los servicios de internet que mediante orden de servicios le requiere al Ayuntamiento, los cuales cuentan con las siguientes características; conexión de transmisión bidireccional de datos no críticos sin restricciones de acceso y sin redundancia, velocidad de 30 megas máximo de bajada y 30 megas máximo de subida, ósea que es simétrico, 2 IP's públicas y disponibilidad de 99.8% anual y también lo que es el puerto de Ethernet y así mismo de conformidad con el contrato, por cada servicio de internet contratado se entrega al Ayuntamiento en comodato el equipo necesario para proveer los servicios de internet, aquí pues en el punto de acuerdo viene lo que es la fecha, que dice; se solicita a partir del 01 primero de octubre del 2024 dos mil veinticuatro hasta el 30 treinta de octubre del 2025 dos mil veinticinco, lo cual llama la atención tomando en cuenta pues de que ya estamos en el mes de agosto, cuando revisé yo los puntos que iba a contener el orden del día en conjunto con el Secretario, pues yo le pregunte, ¿oye por qué se está subiendo pues en destiempo? Tomando en cuenta que estamos en agosto, de ahí me di a la tarea de pues ver con la Licenciada Estefanía que esta pues a cargo de la Sindicatura y pues ya también, ella lo que me expresó es de que, se lo pasaron, se lo acababan de pasar de lo que es la Hacienda Municipal, yo ya hablé con la Encargada de la Hacienda, haciéndole énfasis que se está haciendo un esfuerzo por implementar buenas prácticas, y eso también, ósea buenas prácticas y que de una u otra manera también una acción de buenas prácticas es subir los puntos de acuerdo, los contratos en tiempo y en forma, ¿Por qué? por qué pues esto, pues no se debe de suscitar, yo ya hice una amonestación verbal al área que compete para que en lo sucesivo esto no se vuelva a suscitar, también de igual manera hubiera podido en un momento dado omitir y no subirlo, pero en el afán también de transparentar los recursos y sobre todo de tener también un soporte con lo que es la cuenta pública, porque pues podemos ser observados y es importante tener los contratos que este cuerpo edilicio pues los haya avalado, decirles que no se tiene adeudo porque se ha estado pagando mensualmente, es lo que yo les puedo comentar de mi parte y pues estoy atenta a comentarios, cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Sin duda es muy importante que se cuente con estos servicios de internet por que prácticamente vivimos en la era de la tecnología, entonces qué bueno que este tipo de contratos y este tipo de servicios que otorga esta empresa, evidentemente pues si está a destiempo y nada más como



observación o corrección, el contrato en la cláusula segunda dice que es hasta el 30 treinta de septiembre y en el punto de acuerdo dice hasta octubre, nada más para que se levante en el punto de acuerdo el convenio señala que es el año, este con esta observación, y evidentemente pues existen los recursos en la partida 317 trescientos diecisiete que aprobamos, había un presupuesto de \$20,000.00 veinte mil pesos 00/100 M.N., mensuales para el término que se llama servicio, entonces evidentemente se cuenta, ya estaba previsto, ya estaba presupuestado por lo tanto pues ya estaba contemplado, ya nada mas era cuestión de formalizarlo a través del contrato, así es de que pues en hora buena porque se lleven a cabo pues como dice usted buenas prácticas para que de esta manera quede documentado a través de Sindicatura y demás, el contrato y este que bueno que se cuenta con este tipo de servicios que le da soporte como ya mencionaba usted a lo que tiene que ver con RED JALISCO, RED JALISCO recordemos, lo menciono pues porque es la comisión que me toca presidir que es Innovación, Ciencia y Tecnología pues este programa que lanzo el Gobierno del Estado que busca justamente llevar el internet, acceso a internet pues a todas las plazas públicas, centros educativos, sin duda que es una herramienta que nos conecta con el mundo, así es de que que bueno que se pueda reforzar, que se pueda con 2 dos, ahora sí que con 2 dos proveedores, uno por parte del Gobierno del Estado que es RED JALISCO y que exista también esta empresa que presta este servicio, es cuanto gracias"; **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien, aquí ya siendo, está la letra pues muy pequeñita ¿verdad? no es justificación, pero si, aquí dice segunda vigencia, el presente contrato tendrá una vigencia de un año contando a partir del primero de octubre del 2024 dos mil veinticuatro y hasta el 30 treinta de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, entonces sería nada más en este punto A la fecha sería la que acabo de mencionar, en votación económica sírvanse a levantar su mano, ah perdón, cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez", **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Si, nada más como ya comentaba el Regidor Carlos Alejandro, es el redondeado del año, por que por cuestiones fiscales si se tiene que y los aumentos inflacionarios se tiene que hacer los contratos anuales, y en el tema de, aparte de la transparencia el tema de la justificación de la Hacienda Municipal cuando se hacen las auditorias si se tiene que subir al pleno, trae el retraso pero se está dando un servicio, se ha pagado, entonces nada más es la justificación por el pleno, es cuanto", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muchas gracias, en votación económica sírvanse a levantar su mano quienes estén a favor de este punto de acuerdo", **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES.** -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo. -----"



- B. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal Laura Gabriela Jiménez Iñiguez y Síndico Municipal Estefanía Castellanos Valencia para renovar el contrato de prestación de servicios de televisión por cable, con la empresa "televisión por cable de Tamazula S.A de C.V." representada por el Ingeniero Rigoberto Sánchez Torres, bueno por la cantidad de \$20,000 veinte mil pesos 00/100 M.N. mensuales más el impuesto al valor agregado, con una vigencia de 12 doce meses a partir del 01 primero de julio del año 2025. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Si, aquí también preguntarles ¿les fue entregado el anexo B?, también aquí en este punto de acuerdo viene nada más lo que es la Licenciada Estefanía Castellanos Valencia y su servidora, sin embargo en lo que es el contrato viene también la Licenciada Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, entonces también ya en un momento dado, si tienen a bien aprobar, sería la autorización para lo que es la Síndico Municipal, la Encargada de la Hacienda Municipal y su servidora Laura Gabriela Jiménez; si, muy bien, aquí cedo el uso de la voz a la licenciada Estefanía Castellanos Valencia", **LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA:** "Gracias Presidenta, buenas tardes Presidenta y buenas tardes compañeras y compañeros Regidores, me permito manifestar que estoy a favor de la renovación del referido convenio, toda vez que como se expuso en la sesión celebrada el día 23 veintitrés de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, en la que se aprobó el contrato de prestación de servicios de televisión por cable por un periodo de 6 seis meses, dicho instrumento constituye un mecanismo relevante para la difusión y transparencia de las actividades del Ayuntamiento, la Casa de la Cultura y el DIF Municipal, permitiendo que esto llegue al mayor número posible de habitantes del municipio, así mismo dicha decisión encuentra sustento en lo dispuesto en los artículos 30 y 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco el artículo 15, numeral 1, fracción 27 de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como en el artículo 16 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública de Tamazula de Gordiano, por lo tanto celebro la apertura de la Presidenta para continuar impulsando este medio de difusión, es cuanto Presidenta", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "No muchísimas gracias, verdad transmitir y difundir nuestras acciones significa honrar la confianza y pues el que el pueblo nos ha conferido y también como bien lo mencionas en lo que es el reglamento de sesiones, viene estipulado que las sesiones de cabildo deben de ser transmitidas entonces estamos cumpliendo y también es muy importante el que se tenga esta plataforma a través del canal para que la ciudadanía pues este atento a la toma de decisiones de cada una y de cada uno de quienes integramos este Cuerpo Edilicio, muy bien, ah perdón, cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Si efectivamente en la sesión, 4 cuarta sesión ordinaria del 23 veintitrés de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro se había aprobado en el inciso D, en la contratación de esta empresa para justamente difundir como dicta nuestra Constitución, el transparentar las decisiones que toma



aquí el Municipio, sin duda el canal 52 cincuenta y dos, se ha convertido pues en un mecanismo que permite que los ciudadanos se informen de cuáles son las decisiones que se toman aquí en esta mesa y pues de esa manera nos acerca como Gobierno a ellos, entonces pues en hora buena, que se sigan tomando estas decisiones de poder seguir contratando este tipo de servicios, la verdad por ejemplo la pasada administración, si yo lamente mucho el hecho de que se hubiera al inicio al arranque de la administración, omitido la contratación del canal por el hecho de que pues era un mecanismo, que como lo menciono conectaba con los ciudadanos, se ha venido durante muchos años funcionando el canal y ese ha sido sin duda el objetivo, el transparentar las decisiones, entonces qué bueno que existe esta apertura, que bueno que existe en las condiciones también económicas para seguir ofertando este servicio, yo creo que somos de los pocos Municipios a nivel Jalisco, que cuentan con estos mecanismos entonces en hora buena y que sigan de esta manera pues dándole a conocer al pueblo de Tamazula que decisiones se toman aquí y el sentido de nuestros votos y las decisiones que aquí tomamos, es cuanto gracias", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:**

"Si gracias, pues es relevante verdad que tengan acceso a la información, porque desafortunadamente también con lo que son ahorita las nuevas tecnologías hay mucha desinformación, entonces qué bueno que estas sesiones sean transmitidas pues para que las personas estén ahí al pendiente y que vean como ya lo mencionaron, pues como es la toma de decisiones porque muchas veces si me ha tocado ver capsulas informativas en las cuales si aprecio que puede haber como algún corte de cierta parte de la sesión y pues ya la gente puede quedarse con una impresión así errónea de la toma de decisiones, entonces pues invitar a la Ciudadanía a que estén atentos y que pues nos sigan a través de canal 52 cincuenta y dos, cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez",

DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ: "Si este, canal de televisión por cable, que se renta año con año, es parte de la transparencia, y bueno se comentaba que es de los pocos Municipios, yo creo que es el único Municipio que yo sé de Jalisco, que tiene a través de la televisión por cable este canal, transmitiendo las sesiones de cabildo y ha sido referente a nivel nacional, hay sesiones que se graban por internet en circuitos cerrados, pero un canal de televisión que sea exclusivo para que se transmitan diferentes actividades del Ayuntamiento, pero las sesiones de cabildo que son las que llegan a más de 6 seis mil suscritores ha sido un logro de la administración en turno que le correspondió en su momento y que ha sido parte de la transparencia que pone también como referente al Municipio y lo califica bien en términos de transparencia, ya con ese decía la pasada administración fue muy opaca y ya nada más al final de su administración sacaron el tema del canal para andar difundiendo las agresiones correspondientes, es cuanto Presidenta",

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Si gracias, no también pues agradecer a lo que es televisión por cable de Tamazula S.A DE C.V., que tienen pues la total disposición, también de ofertarnos este servicio en votación económica sírvanse a levantar su mano quienes estén a favor de este punto, **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES.** -----



SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo. -----"

- c. **Análisis y en su caso aprobación de las reformas a los artículos 9, 10, 11, 29, 43, 45, 66, 78 y 88, adición del artículo 39 bis y derogar el capítulo IV, todos del REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO y posterior publicación, mismos que fueron aprobados en sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, el pasado 07 siete de agosto del 2025 dos mil veinticinco. -----**

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Si muchas gracias, también preguntarles ¿si les fueron entregados el anexo C para soporte de este punto de acuerdo? **TODOS: "Si",** **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Bueno, hacer de su conocimiento que la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales que tengo a bien presidir y que forman parte de la misma el Regidor Enrique Torres Barbosa, la Licenciada Estefanía Castellanos Valencia, la Médica Cirujana y Partera Zaira Adelina Díaz García, tuvimos a bien sesionar para hacer lo que es una modificación del Reglamento actual el día 07 siete de agosto del 2025 dos mil veinticinco, contando también con la presencia en calidad de invitado del compañero Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez, también estuvo la Maestra Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, la Ingeniera Lizeth Jocelyn Ríos Moreno que es la encargada de la Jefatura de Egresos y que en el Comité de Adquisiciones funge como lo que es la Secretario Técnico, y también estuvo lo que es José Antonio Cuevas Aguilar y también se contó con la presencia del Director Jurídico LLeffe Aarón que fue el que nos estuvo ayudando en lo que es las modificaciones, decirles que en esa sesión también se presentó lo que es el Reglamento de lo que es un comedor que viene en el siguiente punto, me voy a enfocar ahorita en el comité de Adquisiciones, a lo que es el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos del Municipio de Tamazula de Gordiano; bueno, en esa primer sesión que se llevó el día 07 siete de agosto del 2025 dos mil veinticinco, ya les comente quienes estuvieron presentes, ahí pues se hizo una presentación de las propuestas y ahí quienes tuvieron derecho al uso de la voz expresaron y pues ahí concluimos que se, a ver, les voy a leer la conclusión; su servidora les solicito a los integrantes de la comisión en virtud de las observaciones manifestadas por los integrantes y los invitados a la misma, previo votar respecto a la aprobación de dicho punto de acuerdo que se realiza una moción para que se atiendan las observaciones para que en una próxima sesión se vuelva a presentar la propuesta



con las adecuaciones acordadas, por lo que en votación económica se sirva a manifestar si están a favor de que se señale el día 11 once de agosto del 2025 dos mil veinticinco a las 10:30 diez treinta horas para que continúe la sesión, eso con la finalidad de atender los planteamientos, las recomendaciones, las observaciones, de cada una y de cada uno de los que acudieron a esa sesión, así se atendió a la petición y se respetó, por lo tanto el 11 once de agosto del 2025 dos mil veinticinco se volvió este a sesionar para atender lo que son las propuestas de modificación de los artículos que ya mencionó aquí el Secretario General, en esta ocasión contando con la presencia de Estefanía Castellanos Valencia, Enrique Torres Barbosa, Llefte Aarón Torres Director Jurídico, Regidor Maestro Carlos Alejandro Álvarez Chávez, con el Licenciado Juan José Navarro Patiño, con la Ingeniera Jocelyn Ríos y José Antonio Cuevas Aguilar, ahí pues ya se hizo una revisión de cómo quedaría cada modificación y bueno ya se sometió a aprobación quienes tienen derecho a voz y voto tuvieron a bien aprobarla y salió aprobada en la Comisión para presentárselas a cada una y a cada uno de ustedes para si ustedes como pleno tienen a bien la aprobación, entonces de manera muy dinámica les voy a presentar lo que sería en que consiste la modificación al artículo, bueno primero, ósea porque una modificación de este Reglamento tan importante, ósea todos los Reglamentos u ordenamientos son importantes pero el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco tiene un valor especial por lo que integra, bueno es con la finalidad de una armonización con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con la finalidad de regular de una manera más amplia los procesos de adquisición de bienes, enajenaciones y arrendamientos por parte del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, entonces nosotros propusimos lo que es la modificación del artículo 9 que ustedes pueden verlo ahí en pantalla y les voy a comentar, bueno los que estuvimos ya sabemos en que fue la modificación pero para los que no, comentarles la modificación del artículo 9 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, arrendamiento y contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco se realiza una armonización con el artículo 23 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, esto debido a que actualmente el mencionado artículo 9 señala que el comité tiene como objeto aprobar las adquisiciones de bienes o servicios no contemplando la obligación de aprobar las enajenaciones y arrendamientos que impone el citado artículo 23 con la presente iniciativa de modificación se establece que es obligación del comité aprobar las enajenaciones y arrendamientos a celebrarse por el Ayuntamiento, con la modificación de las fracciones de la sexta a la décima, súbele porfa, del artículo en cuestión se garantiza que la integración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arredramiento y Contratación de Servicios del Municipio de Tamazula de Gordiano se encuentra adecuada a la realidad del Municipio con integrantes de los sectores que participan de manera activa en las actividades de carácter social y económico, eso es la propuesta de modificación a lo que es el artículo 9, entonces aquí puedo hacer una pausa para dar este derecho al uso de la voz de quienes participaron o quienes quieran aportar, observar, recomendar,



adelante, cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Si gracias, primeramente agradecer a la Doctora y a quienes están en la comisión de Gobernación y puntos constitucionales por la invitación, desde que arrancó la administración habíamos señalado pues la importancia de que también nos invitaran, gracias por tomarnos en cuenta por que este tipo de, sin duda esta reglamentación que rige el funcionamiento del municipio, pues es importante que se escuchen pues todas las voces, si cuando se revisó el reglamento si se veía y yo lo señalaba en una de las primeras sesiones que pues este reglamento pues contemplaba pues prácticamente algunos factores que no existían aquí en la zona, hablaban de la cámara nacional, de comercio y servicios turísticos de Guadalajara, decía yo era una copia fiel de donde se había tomado ese reglamento, aquí la propuesta que se hizo pues fue que se armonizara o que en este caso se llevara a cabo la regionalización o en este caso pues más que nada el que se involucraran a personas o actores de aquí del municipio por eso se hacia el énfasis de que participara en sector agropecuario, el sector que tiene que ver con educativo, y también con quienes prestan servicios, entonces gracias por tomar en cuenta y por este hacer que tuviera eco nuestras propuestas y nuestras aportaciones, gracias", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Si, aquí pues la finalidad de la propuesta de modificación es precisamente que esté integrado en este caso por personas del municipio que realmente tengan pues representación por lo que ya se mencionó, se tropicalizo de acuerdo a las dependencias, organizaciones que tenemos aquí en el municipio, cedo el uso de la voz al regidor Juan José Navarro Patiño", **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "Si, el pasado 12 doce de agosto también me toco participar en la segunda reunión que se hizo para hacer esas modificaciones, no es el único reglamento, ya hemos notado en algotras sesiones de Ayuntamiento, en mesas de trabajo que se dejó de trabajar en algunas administraciones sobre las reformas de los reglamentos, las sociedades y las necesidades de todos los ciudadanos van cambiando y se van, y los reglamentos tienen que ir vigilando y se tienen que ir modificando de acuerdo a esas necesidades ¿verdad?, entonces este es necesario que tengamos muy puntual la revisión de acuerdo a las comisiones de estar haciendo esas modificaciones y esas adecuaciones, como ustedes lo decían, si de repente se hacen algunos reglamentos y se traen de algotros municipios ya mayores pues para hacer las adecuaciones y de ahí se toman en consideraciones y a veces se quedan algunas cosas pues que no tienen absolutamente ningún sentido, la idea de ese análisis y esas modificaciones y derogaciones de aquellos artículos que no sirven o que no ayudan o que no apoyan y anexar algunos que estén, es muy posible que este municipio necesite cosas diferentes a otros municipios ¿no? por la, desde por el lugar geográfico en el que se encuentra, por las autoridades, por todo ese tipo de cosas ¿no?, entonces es necesario que se involucre la gente y los sectores que están dentro del municipio, que conocen que adolece, que conocen el municipio como tal y que puedan hacer aportaciones para que esto, al fin y al cabo es lo mismo que hemos estado diciendo todo el tiempo ¿no? el tema de transparentar los recursos, que todo culmina en lo mismo ¿no?, esas modificaciones que se están dando para que se hagan esas adquisiciones, contrataciones, enajenaciones, y arrendamientos que es recurso



que se gasta de los ciudadanos, que nosotros se los damos a conocer y decirles que estamos haciendo esas modificaciones con el afán de que todo, se involucre la gente más, eh que tenga más afín a esas prácticas o a esos este, ventas, enajenaciones o lo que se esté haciendo y que esto se pueda publicar y que se dé del conocimiento en que nos estamos gastando ese recurso como tal",

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Si, si muchas gracias comentarle que si pues tenemos en la comisión que su servidora preside de Gobernación, Reglamentos y puntos Constitucionales pues muy identificado que esa área es un área de total, ósea oportunidad, en el sentido pues que identificamos que los reglamentos que se tienen actualmente como vigentes algunos ya están desfasados por el tiempo, ya son obsoletos ya nos son acordes a las particularidades que requiere el municipio, estamos trabajando de manera puntual y comprometida, tenemos ya otros 5 cinco reglamentos en puerta que ya en lo sucesivo, se los vamos a sesionar, se los vamos a presentar, los vamos a invitar también para que ustedes con su formación, su experiencia pues nos den también así las recomendaciones, observaciones y tratar pues de que esto salga en común acuerdo en la medida de lo posible siempre anteponiendo el beneficio de la ciudadanía, es lo que le comentaría y pues sí, no estamos nosotros así como de decir voy a copiar el reglamento de tal municipio y ya nomás alguna adecuaciones, no porque nuestro municipio tiene sus particularidades, entonces si se está atendiendo, si hay una agenda algo desfasada por los múltiples compromisos que se tienen pero si es ósea un objetivo primordial de esta administración y de la comisión que yo presido el trabajar para dejar unos reglamentos más actualizados y que todo eso redunde en beneficio de la población, bien, entonces seguimos con el siguiente artículo, la modificación, mande, disculpe, cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez",

DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ: "Si, yo por mi parte felicito a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales por el trabajo que se viene haciendo en comisiones, cuando se toma en cuenta a las fracciones edilicias, se toma en cuenta todos los Regidores, y a las áreas del Ayuntamiento, de Direcciones o Jefaturas involucradas en esto de la Comisión de Compras, eso transparente, eso hace la adecuación correspondiente al reglamento para que vaya conforme a la situación actual, conforme también a los actores importantes del municipio, en este caso, bueno ya se pone como ejemplo la cámara de comercio, los sectores del municipio, y que bueno que se hagan esas buenas prácticas para que quede un ejemplo de que se tiene que trabajar en la actualización y no agarrar una copia de un reglamento de Zapopan o que un despacho asesoró, por ejemplo la pasada administración y que en comisiones aquí no se trabajó, no se trabajó más que puros pleitos, así se trabajaron, es cuanto",

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Si muchas gracias, bueno referente a lo que es la propuesta de modificación del artículo 10 del Reglamento que nos ocupa esta tiene como finalidad establecer de manera clara cuales son los requisitos para formar parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y contratación de servicios del Municipio de Tamazula de Gordiano, así mismo se impone a los representantes de las organizaciones la obligación de acreditar su personalidad mediante documento que los acredite como directivos o miembros con lo cual se garantiza que los miembros del comité cumplan con el requisito de ser



representantes de las organizaciones contempladas en la reforma al artículo 9 fracciones de la sexta a la décima, bien, ¿le seguimos?, con la propuesta de modificación al artículo 11 del reglamento que nos ocupa se establece de manera clara cuál será la anticipación mínima con que deberá convocarse a los integrantes del comité a las sesiones de carácter ordinario y extraordinario, estableciéndose que dicha convocatoria deberá de realizarse con un mínimo de 24 veinticuatro horas de anticipación y que la convocatoria podrá hacerse llegar a los miembros del comité de manera física o digital, garantizándose con esto último que el proceso sea rápido, efectivo, y menos burocrático, en atención a los avances tecnológicos que permiten celebrar las sesiones del comité sin importar la ubicación de uno o más de sus miembros es que se realiza la regulación de las sesiones a distancia en concordancia con los artículos 33 bis, 33 ter y 33 quater de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal que contemplan la validez de las sesiones celebradas de dicha forma, la propuesta de modificación, bueno ya se las comenté pero si es más práctico el hecho de que ya puedan acceder a través de lo que es este de manera virtual en el sentido de que muchas veces la agenda está ocupada y que eso dificulta que se puedan integrar presencialmente, en este caso al modificar este artículo estamos también tratando de garantizar que haya un quorum y que todos los sectores se sientan bien representados; nos vamos con la propuesta de reforma del artículo 29, se establece que la investigación de mercado contemplada por el mencionado artículo se realizara de manera exclusiva por la unidad centralizada de compras, ya que si bien es cierto actualmente dicho artículo contempla que la investigación de mercado se realizara de manera conjunta por el área requirente y la unidad centralizada de compras, sin embargo en la práctica no se ha realizado nunca dicha investigación por el área requirente y dichas actividades han recalcado, han recaído en su totalidad por completo en la unidad centralizada de compras por lo que se aleja de la realidad, con la propuesta de reforma se busca que los procesos de adquisición se realicen de una manera más ágil, por lo tanto se establece que la investigación de mercado deberá realizarse a partir de las 1401 unidades de medida y actualización, es decir después del límite de UMAS establecido para el fondo revolvente, la propuesta de adición del artículo 39 bis del Reglamento que nos ocupa obedece al hecho de contar con una regulación que permita cancelar el registro a proveedores que proporcionen información y documentación falsa con la finalidad de obtener ventajas y que el Ayuntamiento falle a su favor en los procesos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, y contratación de servicios, así mismo tiene como finalidad evitar que los proveedores con la finalidad de obtener ventajas utilicen como medio de presión para verse beneficiados la promoción de demandas y/o denuncias sin sustento legal en contra de las autoridades municipales y de los integrantes del comité, nos vamos al siguiente punto, ah perdón"; **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ**: "Son 880, a partir de 885, la fracción sexta", **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO**: "Las UMAS", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ**: "las UMAS, 886 aja", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**: "Muy bien entonces no me la actualizaron, es que inicialmente se había trabajado así en la primera sesión y en la segunda, pero bueno por la aclaración, a ver pásenme el dato", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ**: "885 UMAS", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**: "Muy bien, entonces ya aclarado el punto le damos entonces ya seguimiento a lo siguiente", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ**: "Importante para que la población",



PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Haber si adelante, cedo el uso de la voz", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "¿O quiere decir usted?", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "No, adelante", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "No, pues lo que pasa que por cuestiones de termino la UMA se va actualizando año con año, actualmente la UMA tiene un valor de \$113.14 ciento trece pesos 14/100 M.N., entonces de hecho antes la modificación que se propuso fue con el fundamento, antes el fondo revolvente de \$30,000.00 treinta mil pesos 00/100 M.N., actualmente por la cuestión de los costos que tienen las herramientas, los accesorios que se están comprando pues era un fondo insuficiente para las compras que lleva a cabo aquí el municipio por eso existió la petición de que se incrementara el monto, entonces estas 885 UMAS pues representa alrededor de casi \$100,000 cien mil pesos 00/100 M.N., para que ese es el monto pues que quedaría plasmado ahí", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Si, que bueno que este hace uso de la voz y que menciona cual es la justificación, es con la finalidad de agilizar los procesos y claro sin atentar contra la transparencia y el uso eficiente del recurso que pues es público, que es auditable y observable, esa es la finalidad porque si nos veíamos en una situación por demás complicada de que se requería por decir la reparación de un motor por decir del vactor y que muchas veces son reparaciones pues que tiene un costo alto, entonces a ver, o se tiene, o la compra de un motor, se va a licitar requerimos tener, ósea esa factibilidad de toma de decisiones de manera pronta, expedita y oportuna para dar atención a la población porque son servicios públicos, hay temas que si pueden esperar pero hay temas que requieren actuar a la voz de ya por eso pues yo, el equipo que integra la comisión, quienes asistieron como invitados, y pues que ahí si fue una dinámica pues muy saludable por llamarle de esa manera, en el sentido que también de nuestra parte como integrantes de la comisión con derecho a voz y voto hubo buena, ósea receptividad a las recomendaciones que hicieron los Regidores y también integrantes de la administración que acudieron con derecho a voz, muy bien, cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez", **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** " Si es importante que en este caso la parte ejecutiva de la administración que cae en la Presidenta Municipal y su equipo administrativo tengan a bien la autorización de este Cabildo, así como se ha expresado en el Reglamento hasta \$100,000 cien mil pesos 00/100 M.N., para que ya cuando se rebase el monto pues ya se tiene que convocar en este caso al Comité de Adquisiciones, por lo tanto creo que es importante que se le dé la confianza, que se le dé la viabilidad a la presidenta para que tenga a bien hacer las compras que no rebasen los \$100,000 cien mil pesos 00/100 M.N., es cuanto"; **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Si, cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Y por lo que a mí respecta, se aprobó esta propuesta que a un inicio eran 1400 y que después quedo en 885 porque al final de cuentas va a quedar plasmado en este mismo artículo 29 veintinueve todo el proceso de compras que está señalado en el artículo 13 trece de la Ley de Compras Gubernamentales que documenta todo el proceso, las 3 tres cotizaciones, entregar también esa lista de proveedores que debe de tener el municipio, entonces se está dando digamos ese aumento en lo que tiene que ver con el fondo revolvente, pero claro con la consideración de que se cumple con todo el proceso de compras y que tiene que estar documentado y sobre todo pues que existe la documentación que avala las compras como son las facturas y demás, entonces por esa razón pues se vio a bien aprobar ese aumento necesario, no quizás en la primera propuesta que había sido pero si incrementarlo cierta cantidad de UMAS, gracias", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Si



gracias, claro y somos, bueno yo soy la principal interesada de que todo sea dentro del marco de la legalidad, tomando en cuenta que soy la responsable administrativamente hablando en conjunto con la Encargada de la Hacienda y pues por eso se está implementando buenas practicas, porque la auditoria al momento de hacer un procedimiento y si identifica alguna irregularidad, alguna ilegalidad, ósea van a hacer responsables pues este la Encargada de la Hacienda y a su servidora, por eso pues implementamos buenas practicas pues porque sobre todo somos respetuosas de la legalidad pero ante todo no vamos a defraudar la confianza que la población nos dio, muy bien, ¿entonces ya le podemos seguir al siguiente?, entonces la propuesta de adición al artículo 39 bis del reglamento que nos ocupa obedece al hecho de contar con una regulación que permita cancelar el registro, bueno, ¿eso ya lo había leído no?, me distraje por lo otro de las UMAS, muy bien entonces nos vamos a la derogación del capítulo cuarto del reglamento que nos ocupa, en virtud de que dicho contempla la denominada licitación sin concurrencia del comité, licitación que no se encuentra contemplada por la Ley de compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y que establece un procedimiento alternativo no contemplado en ley superior alguna que regule la materia, como consecuencia se propone derogar la fracción segunda del artículo 43 del Reglamento en cuestión que contempla como procedimiento para las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, la llamada licitación pública sin concurrencia del comité, ahora nos vamos a la propuesta de reforma al artículo 66 consiste en realizar una modificación a los montos que actualmente integran el fondo revolvente y los montos a partir de los cuales se realizará la licitación pública, así mismo se desaparece la llamada licitación sin concurrencia del comité por los motivos ya expuestos con anterioridad estableciéndose la adjudicación directa con la propuesta de aumento del fondo revolvente a la cantidad, entonces ahí no es 1400, son 885 UMAS y actualización que es el equivalente, se podrán realizar pagos inmediatos para gastos menores, se utilizará para resolver situaciones urgentes como reparaciones menores, compras de insumos básicos, viáticos, entre otros, se minimizará el uso de procesos complejos para montos bajos facilitando la operación diaria de las unidades administrativas, se mejorara el flujo operativo y se promoverá un uso más eficiente y controlado de recursos al limitar el fondo a gastos específicos con comprobación obligatoria, las licitaciones públicas con concurrencia del comité que anteriormente se realizaban a partir de la cantidad de más de 8,000 unidades de medida y actualización equivalentes, con esta nueva propuesta de reforma se realizarán a partir de más de 2,500 unidades de medida y actualización que representa una cantidad de dinero mucho menor a partir de la cual se tendrá que licitar, entonces es muy importante, garantizándose así una mayor transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, que las compras se realicen conforme a la Ley se reduce el riesgo de favoritismo y se permita una mejor fiscalización por parte del Órgano de Control Interno al ser el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones un órgano colegiado, las decisiones se encontrarán consensuadas con integrantes de diferentes áreas de la administración pública municipal pero también sobre todo de la sociedad civil, con el establecimiento de la adjudicación directa en sustitución de la denominada licitación sin concurrencia del comité, se realizará un proceso seguro que se ajustará a la normatividad vigente en la materia al ser contemplada esta por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, como consecuencia se propone la correspondiente adhesión de la fracción 9 novena al artículo 45, asimismo como consecuencia de la modificación del artículo 66 se propone modificar y adecuar la fracción IV del artículo 29 respecto de la cantidad



de UMAS que conforman el fondo revolvente, si, adelante dígame" **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Apareciendo en la fracción 9 del artículo 45 cuarenta y cinco sigue con el error de 1400 UMAS en el documento que mandaron, entonces para que ahí se haga la modificación, son a partir de 885", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Si, pues una disculpa ahí porque no se actualizo el documento, si inicialmente esa era la cantidad, pero después ya se hizo un reajuste, muy bien, ¿en cuál vamos?", **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Sigue el 78 setenta y ocho", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Permítanme es que el documento está incompleto, bueno entonces nos vamos con el 78, de conformidad con el artículo 84 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en contratos superiores al equivalente a 4,000 cuatro mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, el ente público deberá de solicitar la garantía correspondiente con la modificación al artículo 78 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se da cumplimiento a lo ordenado por el citado artículo al establecerse que se debe garantizar las propuestas en los procedimientos de licitación cuyo monto asignado sea igual o mayor a 4,000 cuatro mil unidades de medida y actualización UMAS, en aquellos asuntos que requieran licitación pública de un mínimo del 10% diez por ciento del monto adjudicado, se propone el cambio de denominación del artículo 88 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, por la denominación del artículo 90 bis, esto debido a que 2 dos artículos del citado reglamento cuentan con la misma denominación del artículo 88, no correspondiendo al segundo con el orden de la nomenclatura, por lo que se presupone un error de impresión al momento de la elaboración del reglamento que afecta la correcta, la aplicación correcta, perdón del articulado, con el cambio de denominación de este segundo artículo 88 a 90 se garantizara que la citación y aplicación del mismo se realice de manera indubitable, muy bien, entonces ya se agotarían ¿no?, Alejandro por favor apóyame ¿no? para que los compañeros vean cómo quedaría, ahí está, muy bien, si estaba duplicado, muy bien, ¿alguna este?, bueno cedo el uso de la voz al Regidor Enrique Torres Barbosa", **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA:** "Si gracias, no Doctora pues a mí en lo particular estoy muy contento de que usted ya tome a bien modificar el reglamento debido a que pues había que hacerlo, y también felicitar y agradecer a los integrantes de la comisión que somos parte de la suya Doctora, y también agradecer a los demás Regidores que se integraron y las aportaciones y los comentarios a bien, este agradecerles por haberse integrado, y buen así Doctora cuando sea necesario revisar algún reglamento que este desfasado o que no esté acorde a la situación y a lo que es el municipio, estamos a la orden y con toda la disponibilidad para poderlo, para podernos integrar y hacer los trabajos correspondientes, es cuanto", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "No, pues muchísimas gracias, en votación económica sírvanse a levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto, **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES.** -----



SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo. _____"

D. Análisis y en su caso aprobación y posterior publicación del REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DEL COMEDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO mismo que fue aprobado en sesión de la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, el pasado 07 siete de agosto del 2025 dos mil veinticinco. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "¿Se les hizo llegar el reglamento?, ¿tuvieron tiempo de darle una lectura?, el acta del 7 siete de agosto, si hacer de su conocimiento también que en la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y puntos constitucionales, tuvo a bien sesionar el día 7 siete de agosto, donde en los puntos contenidos en el orden del día en lo que es el punto 4 cuatro es análisis y en su caso dictaminación del proyecto del reglamento interno para el uso del comedor del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y túrnalo al pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, comentarles pues que se hizo también una revisión del mismo, acordándose, dice la presidenta de la Comisión MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, hace del conocimiento de los integrantes de la Comisión del proyecto del reglamento interno para el uso del comedor del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, haciendo una reseña en lo que se compone el mismo y la importancia que tiene el mismo para el cual una vez analizado, no se realizaron observaciones al mismo, por lo que en votación económica se solicita a los integrantes de la comisión se sirvan manifestar si están por la afirmativa de la aprobación del dictamen de proyecto de reglamento interno para el uso del comedor del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y su turno al pleno de Ayuntamiento para su aprobación y salió aprobado por unanimidad, en este punto les quiero comentar que durante muchos años, el contar con un espacio, durante muchos años los trabajadores de este Ayuntamiento estaban demandando contar con un espacio que ellos pudieran utilizar como un comedor, fue una solicitud que fue de manera, presentada de manera constante pues por parte de los trabajadores que laboran en este Ayuntamiento, el día de hoy pues una buena noticia este espacio es una realidad, ya que se ha finalizado el acondicionamiento de dicho espacio y está ubicado en la 3 tercera planta de este Palacio Municipal, desde hace ya como 2 dos meses está listo, aquí la tardanza para que en un momento dado entren en funciones ha sido de que no contábamos con un reglamento y tuvimos a bien pues trabajar en



la elaboración de un reglamento, pues para que se cumpla con el objetivo de manera integral, entonces con la finalidad de regularizar, de regular el uso del comedor se presenta la presente propuesta de reglamento en el cual como ya ustedes constataron, se establecen normas claras sobre los horarios, la limpieza, el uso de utensilios y comportamiento, lo que ayuda a mantenerlo ordenado, se define las reglas de respeto mutuo, previniéndose conflictos entre los usuarios del comedor, se promueve la limpieza, antes, durante y después del uso del comedor, lo cual pues reduce riesgos sanitarios, se fomenta el uso responsable de los utensilios, de los electrodomésticos y mobiliario prolongando su vida útil y reduciendo el costo del mantenimiento, cada usuario conocerá sus deberes y compromisos lo que se genera un sentido de corresponsabilidad en el cuidado del espacio, el personal responsable del comedor contará con un respaldo normativo para hacer valer las reglas, aplicar sanciones o hacer ajustes cuando sea necesario, se va contar con un comedor limpio, respetado y bien utilizado lo que mejorara el bienestar del personal y pues se va a fortalecer la cultura organizacional, y aquí les voy a pasar unas imágenes, adelante, miren ahí está, bueno así estaba, la que sigue, pues era un espacio que estaba siendo utilizado para archivo, ¿verdad? ahí pueden ver como estaba la infraestructura del interior, ahí tiene su estufa su microondas, hay una vajilla, muy bien pues lo vamos también a limpiar, miren comentarles ahí de lo del microondas también Carlos tuvo a bien hacer la recomendación de otro electrodoméstico tipo microondas para tratar de agilizar los tiempos, de que el personal caliente sus alimentos, no es para elaboración de alimentos, es para calentar alimentos y es con la finalidad pues de que tengan un espacio aquí dentro de lo que es el Ayuntamiento que les permita también optimizar sus tiempos y también haciendo pues dándoles atención a la petición que ellos hicieron verdad, cedo el uso de la voz al Regidor Juan José Navarro Patiño y posteriormente ha Aurora Gil, posteriormente a la Licenciada Estefanía y posteriormente al Regidor Francisco Javier y haber vamos organizándonos, haber entonces es Juan Navarro, Aurora Gil, Estefanía, Alfonso, Carlos Alejandro, muy bien entonces sería el Licenciado Juan Navarro, después del uso de la voz de el Aurora Gil, seguiría Estefanía, de Estefanía el regidor Francisco Javier, ya que haga uso de la voz Francisco Javier, Alfonso y ya que termine Alfonso, Carlos Alejandro, adelante", **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "Si no mal recuerdo, en el 2012 dos mil doce, 2013 dos mil trece, algunos de los que estamos aquí nos tocó aprobar ese espacio porque era necesario, ya lo venían las personas del sindicato mencionándolo pues de que era necesario un espacio donde ellos pudieran ir a calentar su comida, poder comer con calma, a poder tener un espacio adecuado para eso por muchas situaciones no, que puedan traer su comida de su casa y no tenerla que comprar por una situación de ahorro o por una situación también de estar tranquilos en una hora donde puedan comer y que no, porque cuando lo hacen en sus departamentos pues están atendiendo personas, entonces entre una cosa y otra, pues no lo hacen adecuadamente como tiene que ser, pero si nos damos cuenta ya son más de 10 diez años y pues ahorita según las evidencias que se tomaron las fotos por no darle seguimiento de



las otras administraciones, se fue utilizando para archivero o para ir acumulando algunas cosas que no era para lo que en algún momento se le asignó y pues es importante el hecho de darle seguimiento a los temas no y es muy importante que ahora se retome, que se le dé obviamente una limpieza, una pintada para que sea, porque son alimentos lo que se va consumir, pues un espacio digno para poderse consumir los alimentos, pero este y que también pues ahoritita como a las personas que trabajan aquí en el Ayuntamiento tengan esa oportunidad y ese espacio para poder aprovecharlo y ahora si darle el uso que es el uso adecuado no", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Si gracias, Aurora Gil", **C. AURORA GIL CARDENAS:** "Voy a dar mi aportación, buenas tardes, este comedor equipado para que los servidores públicos que laboran en este H. Ayuntamiento, tengan un espacio para consumir sus alimentos será muy útil, ya que las ventajas con este comedor, serán bastantes como lo mencioné antes, como será calentar sus alimentos traídos de casa ahorrando tiempo y dinero, tendrán la flexibilidad ya que podrán tomar sus alimentos en el horario que mejor se adapte a sus necesidades y ritmo de trabajo, ahorro ya que al no tener que comprar comida afuera preparada de la calle ahorrarán, comodidad al tener un espacio destinado para comer y calentar sus alimentos y así evitamos comer en las oficinas ya que el aspecto será más higiénico y presentable para que los ciudadanos que acuden día a día a realizar diferentes trámites y también para el trabajador será más cómodo y agradable, quiero expresar mi más sincero reconocimiento a nuestra Presidenta Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, por su preocupación y visión en proporcionar un espacio para los empleados de este H. Ayuntamiento, ya que ésta iniciativa demuestra su compromiso con el bienestar y la dignidad de los trabajadores, este gesto presidenta es un ejemplo de su liderazgo y empatía hacia todos, es cuanto", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muchas gracias Regidora por sus palabras, cedo el uso de la voz a la licenciada Estefanía", **LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA:** "Gracias presidenta, quiero expresar mi voto a favor de la aprobación de este nuevo reglamento, puesto que representa una base importante en materia de organización interna y refleja un Gobierno que actúa con responsabilidad y compromiso con el bienestar personal por lo que contar con dicho reglamento permite mantener el orden, garantizar un acceso equitativo y una mejor convivencia entre los trabajadores, por ello al igual que mi compañera Aurora quiero reconocer y felicitar a la Presidenta Laura Gabriela Jiménez Iñiguez por impulsar esta iniciativa que demuestra visión, sensibilidad y liderazgo, reconozco su compromiso con el orden interno con el trato justo hacia el personal y el garantizar sus derechos laborales, es cuanto Presidenta", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "No pues muchas gracias Licenciada, con gusto trabajamos, cedo el uso de la voz al regidor Francisco Javier Álvarez Chávez", **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Si de igual manera yo también sumarme a esta aprobación del reglamento, pero pues más al tema de la adecuación, del espacio físico, ya lo comentaba nuestro compañero Regidor Juan Navarro, a veces se hace la iniciativa no ajusta el tiempo por equis circunstancia, pero llega otra administración y no le dan seguimiento entonces aquí lo importante es de que se retoma de la mano del sindicato y



Presidenta la felicitó por generar esas condiciones para que aquí tengan sus alimentos de una manera más higiénica, ahorren economía y bueno estén también en un rato de esparcimiento ahí, que se les permite pues de manera escalonada, para que no se dejen de atender las necesidades básicas que es la atención a la gente como servidores públicos, ¿no? entonces yo la felicito Presidenta por culminar este anhelo de los trabajadores", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**: "Muchas gracias regidor, por su comentario, cedo el uso de la voz al Regidor Alfonso Pérez Urbano adelante", **C. ALFONSO PEREZ URBANO**: "Muchas gracias, no pues felicitarla Presidenta, a usted y todos los que integran esta comisión, la verdad cuando nos dio las instrucciones ya hace un par de meses de que ese lugar lo adecuáramos para el comedor asistencial, pues la cuadrilla de servicios generales se puso en marcha y pues se logró rescatar ese espacio para lo que estaba requerido ¿no?, y pues así evitamos también que el personal esté consumiendo los sagrados alimentos en sus oficinas, incluso pues ahí había personas que ya cocinaban en las oficinas, entonces eso traía un mal aspecto de nuestros trabajadores y pues en este caso en hora buena Presidenta y pues también trae un ahorro, yo les digo como experiencia propia que habito aquí en veces de 10 diez a 12 doce horas pues esto también nos va hacer de mucha utilidad, porque pues también ahí estaremos usándolo cuando se requiera y pues en hora buena muchísimas felicidades, que sigan llegando más logros como estos", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**: "Muchas gracias, cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ**: "Sí, sin duda que el hecho que se apruebe este reglamento interno para darle orden y hacer un correcto uso y aprovechamiento de estos espacios, pues sin duda que va permitir que pues quienes colaboran y apoyan aquí en la administración pública municipal pues puedan ingerir sus alimentos, pues ayuda en la economía familiar, eficientan tiempos y sobre todo sin duda que va traer consigo el que no se tengan que ausentar o mínimas ausentarse las personas a cumplir pues es mandato que tienen de darle atención a los ciudadanos, entonces todas esas acciones que tengan que ver con mejorar la atención a los ciudadanos que al final de cuentas va redundar en eso, sin duda que son buenas acciones y como ya lo señalábamos el que tengan el equipo suficiente recordamos que van a tener solamente 30 treinta minutos para el uso de ellos, entonces que existan los utensilios necesarios y suficientes para que pues de esa manera pues ellos puedan durante ese tiempo poder calentar sus alimentos y que no se les vaya el tiempo en tiempos de espera, que bueno que se toman estas buenas decisiones, que se utilizan y acondicionan los espacios como ahorita hacían esta manifestación de las fotografías, nada más este espacio recordemos que antes era el archivo municipal, aquí se contaba con pues ese archivo histórico del Municipio cuando se aprueba este espacio para este fin se decidió trasladar el archivo municipal a otro lugar, yo sí la verdad aprovechando el espacio si me gustaría que se reconsiderara el lugar donde está actualmente el archivo municipal, recordemos hoy en el 94 noventa y cuatro cuando se inundó el casino y el lugar donde se ubica el archivo municipal es en el casino, entonces el patrimonio histórico del Municipio pues no puede estar albergado en un espacio



donde ya tiene antecedentes de inundación, entonces el que se reconsidere antes estaba aquí en 3 tercera planta, no había ningún problema de ese, se mitigaba ese riesgo actualmente pues existe ese riesgo de que pueda sufrir una inundación, entonces el que también ahorita que se están haciendo adecuación de los espacios públicos para diferentes áreas, pues que también el archivo histórico del municipio, y también sea reubicado, es cuanto gracias", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Si gracias, referente a lo que es el archivo, bueno comentarle que si estaba aquí en la 3 tercera planta, pero también ya el departamento de obras públicas nos hizo la recomendación de reubicar por el peso de todo lo que estaba ahí en el área de archivo y que podía haber un riesgo importante de daño de la infraestructura, tuvimos a bien reubicarlo en lo que es el casino, sabemos que no es el área más idónea, sin embargo también ahorita tenemos una situación pues que si es complicada, aquí en lo que es la infraestructura del Ayuntamiento, porque los espacios ya son insuficientes, entonces si se está trabajando, bueno ya se tiene un proyecto para tratar de que las áreas con las que se cuenta, optimizar los espacios y también se está trabajando ya en la reubicación de lo que es el archivo, de hecho tenemos contemplado en lo que es la infraestructura que esta aledaña a lo que es el casino auditorio, ahí es donde está el instituto municipal de la mujer y el instituto de la juventud, ahí a un ladito, ahí una infraestructura solamente que requiere rehabilitación, entonces si tratamos de atender con la mayor celeridad todas las necesidades que tiene, que se tienen pues aquí en este Ayuntamiento, encontramos un municipio con mucha problemática por doquier que volteemos a verlo y pues también aquí en casa no somos ajenos, porque también aquí pues podemos ver como esta lo que es el inmueble, en el 2012 dos mil doce 2015 dos mil quince el inmueble se le hizo un trabajo de rehabilitación, de adecuación de las áreas, aquí estos este vitrales, la iluminación, el piso, se rehabilito, se pintó, etcétera, sin embargo ahora que yo regreso, veo que no se le ha dado un mantenimiento preventivo, por lo tanto ahorita ya requiere un mantenimiento correctivo, tenemos una serie de necesidades, entonces estamos priorizando, también ya se está trabando en un proyecto para rehabilitación ya sea por parte del equipo que tenemos en servicios generales, nuestra cuadrillita que tenemos o ya si también hay suficiencia, factibilidad este financiera pues entonces ver con un externo, porque también tenemos interés en los portales, porque también no sé si han visto como están de deteriorados, como esta la pintura, como están los muros, etcétera, y pues también da una mala imagen para los que vivimos aquí y para los que vienen a visitarnos, entonces pues si estamos tratando de hacer un uso eficiente de los recursos pues hay temas prioritarios, tratamos pues así de estar dando atención, pero la limitante es el recurso financiero, pero eso del archivo claro que, si estamos trabajando en ya reubicarlo, tenemos otro espacio que también estamos considerando pero todos los espacios requieren rehabilitación, un mantenimiento correctivo, entonces pues si se le da la atención, y también agradecerles la felicitación, en realidad ya esto es el trabajo en equipo, es el resultado del trabajo en equipo de todas las áreas que de alguna u otra manera pues también se involucraron, también reconocerle a mi compañera, la Encargada de la Hacienda Pública Municipal porque pues es una profesionalista integra, disciplinada, muy organizada y que de alguna u otra



manera pues estamos en un momento en el cual pues si podemos estar llevando a cabo acciones que por circunstancias que desconozco no se le dieron atención en otras administraciones, pero hay una serie ósea una vorágine de necesidades que tiene el municipio, sin embargo pues no, no me quejo, hay que ver así trabajando de manera colaborativa, ya ustedes están también participando, también de alguna u otra manera contribuyendo a que este comedor sea una realidad con la aprobación de este reglamento que nos va a permitir pues que el objetivo se cumpla de una manera integral, cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez", **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Si, efectivamente cuando se hizo la remodelación haya por el año 2,014 dos mil catorce y que se visualizó que se hiciera ahí el comedor, el problema del archivo era el peso, y que de alguna manera con un dictamen de protección civil y con la verificación de obras públicas se vio la viabilidad de reubicarlo en un espacio en zona baja, aquí también se puede plantear Presidenta y compañeros Regidores y Regidoras, la posibilidad de que se digitalice el archivo con el personal afín a las áreas que tenga aquí la administración, sistemas u otras áreas que puedan apoyar para que de ahí se vaya a archivo muerto, esos son prácticas por ejemplo que se hacen en la propia Universidad de Guadalajara de que se va digitalizando o que realmente se es básico, claro con la documentación pertinente y separando lo que ya no sirve como archivo muerto precisamente para que queden en un lugar más alto como decía ahorita estamos en la adecuación de los espacios del casino que es zona baja, y que de alguna manera las inundaciones pero también recordar que en el 2,014 dos mil catorce, casi a finales del 2,015 dos mil quince se vio lo del drenaje y la red de agua potable que se cambió toda completa en el municipio en la cabecera municipal y somos punta de lanza que ningún municipio tiene esa infraestructura que no se ve pero bien que tiene un impacto en la salud, bien que ya no tenemos, hemos tenido unas lluvias torrenciales peor que otros años, y antes las inundaciones, Juan te acuerdas llegaban hasta el casino como comenta aquí el Regidor Carlos Alejandro y ahora ya no existen porque tenemos un buen drenaje y una buena red de agua potable, ya no se tira el 50% cincuenta por ciento de agua potable que se tiraba anteriormente y vemos en contraste con otros municipios que sufren, los carros andan nadando, lo hemos visto en la tele en el Estado de México como andan flotando y como pierden su menaje en las casas muchas familias, y aquí tenemos un buen drenaje, este tenemos una buena red de agua potable, entonces todo eso ha venido consumando que nos ayude mucho en ese aspecto en nuestra infraestructura hidráulica ¿no?, entonces Presidenta en lo que se pueda hacer esa digitalización y se transmita toda esa información en una base de datos para que cualquier ciudadano tenga acceso cuando se requiera, es cuanto Presidenta", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muchas gracias, cedo el uso de la voz al regidor Enrique Torres Barbosa", **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA:** "No, Doctora pues a mí no me queda nada más que felicitarla, fíjese nada más cuanto tiempo paso, cuantas administraciones pasaron, ya lo comentaba aquí Juan, que desde el 2,019 dos mil diecinueve hicieron la propuesta, del 14 catorce, y fíjese, del 13 trece, este, ¿Cuánto tiempo paso?, ¿Cuántas administraciones pasaron?, y ahorita pues ya lo vemos es una realidad, yo estoy muy contento porque pues es una demanda que hacían los



trabajadores y pues bueno ya lo vimos cómo estaba y ahora como esta, lo que comentaba el, aquí Francisco Javier de la infraestructura que se hizo en ese momento de lo que fue el drenaje y que dice que no se ve, pues si efectivamente no se ve por qué eso va por abajo pero lo que está por arriba lo que son las calles pues si pueden fijarse es obvio el que las calles quedaron muy mal, yo quiero que hagan el comparativo de cuando está el pavimento que tiene más de 50 cincuenta años que es el concreto, tiene más de 50 cincuenta años, y ahora que se intervino cuando se hizo el arreglo de lo que fue o la intervención que fue con lo que del drenaje, pues nada más observen como están las calles, como quedaron, entonces para que observen la calidad de uno y la calidad de otro, pues si también ya se está considerando hacer una, pues no sé qué hay que hacerle para poderlas arreglar pero si las calles están en muy mal estado, es cuanto", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien, mira yo aquí lo que comentaría de tu planteamiento es de que son múltiples los factores que contribuyen para lo que es el deterioro tan importante que tienen las vialidades del municipio, en este caso pues de la zona centro, son calles que tienen ya más de 50 cincuenta años, de alguna u otra manera el hecho de que hayan sido intervenidas y que se haya, ósea se haya sustituido el drenaje, ósea lo comento porque yo también yo también fui parte de esa administración, entonces hago el comentario de manera responsable en el sentido de que también al momento de que se hacen los trabajos se manipula la estructura y también pues ya hubo un daño estructural, lo importante aquí es de que se está trabajando pues de manera puntual cada una y cada uno de los que formamos este cuerpo edilicio con la finalidad de que le vaya bien al municipio, lo que cuenta mi criterio es el aquí, el ahora, es muy importante pues también la gestión con el Estado, con la Federación, porque las vialidades están en un estado desfavorable y no es exclusivamente aquí de la cabecera, también podemos trasladarnos a lo que es Vista Hermosa, podemos ver cómo está la vialidad principal que es la calle independencia si mal no recuerdo en las condiciones que esta, y no fue intervenida con lo que es drenaje, entonces aquí ese proyecto de lo que es la calle independencia, es un proyecto que anda como en \$17,000,000.00 diecisiete millones de pesos 00/100 M.N., nosotros aquí como lo que es administración tuvimos de la recaudación como \$20,000,000.00 veinte millones de pesos 00/100 M.N., esos \$20,000,000.00 veinte millones de pesos 00/100 M.N., se distribuyeron para la compra de las mochilas, para la participación de listo Jalisco, que fueron como \$5,000,000.00 cinco millones de pesos 00/100 M.N., ¿no?, se adquirieron los 2 dos camiones, ¿Cuánto fue de los 2 dos camiones?, casi \$6,000,000.00 seis millones de pesos 00/100 M.N., ¿Cuánto llevamos?, 11 once, también se el muro perimetral del cementerio municipal, ¿Cuánto llevamos?, la rehabilitación de los espacios también del lienzo charro, de lo que fue este el centro de convenciones, la adquisición el camión de bomberos, la adquisición de los cerebros para lo que es los estaciono metros, ¿Cuánto llevamos?, entonces hagan de cuenta que si en un momento dado nosotros vemos lo que recaudamos y vemos las necesidades como decir, esa la independencia, acá en la colonia Bugambillas también la avenida de las flores que también están pues demandando que se les haga lo que es la



pavimentación, lo que es la calle, la calzada Cuauhtémoc, también en qué condiciones esta, la calzada Cuauhtémoc también, el proyecto de rehabilitación integral con sus banquetas y todo anda como en \$16,000,000.00 dieciséis millones de pesos 00/100 M.N., entonces imagínate con esos recursos aunque hubo buena recaudación pues es insuficiente, pudiéramos hacer una obra y nos quedamos, por eso es estratégica la gestión con lo que es el Estado y con lo que es la Federación, entonces por eso se ha, aquí hay línea de lo que es Morena, hay línea de Acción Nacional, a nosotros como movimiento, entonces es importante que cada quien con nuestras líneas veamos la forma también de gestionar y que el Municipio se le dé la atención porque los Municipios están en una situación complicada, la mayoría, sin embargo yo siento que el municipio si es una situación especial porque yo aprecio que más de 10 diez años el Municipio ha tenido una desatención importante, por lo que haya sido, pero si te volteas a ver la infraestructura sanitaria hay deficiencia, si vez a la educativa aunque ya llevo lo que es Jalisco con estrella sigue habiendo muchas áreas de oportunidad, veamos cómo están las calles, las vialidades, se metieron proyectos al Estado también, pues estamos a la espera de que nos den la luz verde para que lleguen vialidades, se tiene contemplado para si las condiciones son favorables para lo que es el 2,026 dos mil veintiséis un monto importante de lo que se recaude destinarlo a un proyecto integral de bacheo, pero un buen bacheo y también rehabilitar las banquetas, hay que pues tengo expectativas de que el Gobierno Estatal pues nos de la atención con las vialidades, pero es lo que me han comentado, es que tus vialidades ósea son montos muy importantes, entonces si hay pues ósea limitantes ¿no? pero la voluntad existe, entonces yo pues es lo que le puedo comentar y hago uso de la voz porque yo también fui parte de esa administración, y también yo ósea aprobé lo del drenaje, no estaca acá, no tenía la comisión de obras públicas, etcétera, pero si son múltiples factores, es lo que comento, cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez", **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Si, efectivamente este cuando nosotros recibimos la administración en el 2012 dos mil doce, mi compañero Juan también fue Sindico, la Doctora Vicepresidenta, existía la figura de vicepresidente, tuvimos el socavón junto a la esfina en el puente de aquí de Tamazula camino a naranjitos un socavón grande, cuando se abrieron las calles, la Ramón Corona principalmente, la Guzmán, ya no había drenaje, eran de asbesto, todo socavado, el agua corría como si fueran túneles, y bueno este efectivamente lo que dice el compañero Enrique no queda igual el pavimento cuando se manipula, se abrieron las calles efectivamente, se volvieron a cerrar las calles pero fue un proyecto de \$170,000,000.00 ciento setenta millones de pesos 00/100 M.N., Enrique que se gestionó en la Federación y que no le costó ningún peso a ningún tamazulense, a ningún tamazulense y que el municipio de esa administración recibió un reconocimiento en Washington y sí que a mí me toco ir a recibirlo, efectivamente este hubo molestias de algunos ciudadanos por que fueron tiempos de que la gente alomejor no vendía en su negocio pero al final de cuentas lo que vale son los hechos, y la verdad mucha gente iba a perder al rato que se empezaban a ladear las casas, y no veo ningún otro Municipio que tenga esa infraestructura hidráulica por abajo, claro que no se ve, no luce, pero se cerró el pavimento y efectivamente no queda igual, aparte ya son 11 once años de ese



acontecimiento, algunas calles después en la siguiente administración que me toco presidir y a los demás alcaldes efectivamente se les puso asfalto, las principales calles de Guadalajara, Chapalita, de San Javier, tienen asfalto también, por que no duran los pavimentos 100 cien años, este pavimento ya tiene cerca de 70 setenta años y felicitamos a don Cleofa Sánchez a don Daniel Torres Alcaraz que en su momento lo hicieron el pavimento, entonces yo creo que juzgar algo a toro pasado y mas que fue una infraestructura que anteriormente se tiraba el 50% cincuenta por ciento de agua en Tamazula, ahora no se tira nada, esta todo nuevo, entonces que nos juzguen los ciudadanos, no las personas, es cuanto presidenta", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Si, cedo el uso de la voz al regidor Edgar Rubén, y posteriormente a Enrique Torres Barbosa", **TEC: EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES:** "Si, buenas tardes compañeros, bueno yo siento que ya nos salimos un poquito del punto ¿no?, estamos agradeciendo aquí a la Presidenta, Presidenta mi más sincero agradecimiento, sé que usted siempre ha estado al beneficio de la población y hoy está viendo aquí a sus trabajadores, felicitarla de mi parte, y este algo que estaban pidiendo, es algo que nos pidieron desde campaña ellos y en hora buena que el día de hoy estamos aprobando este punto para que ya tengan los trabajadores un espacio digno donde poder este consumir sus alimentos, es cuanto Presidenta", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muchas gracias por su aportación, Regidor Edgar Rubén, adelante Enrique Torres Barbosa", **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA:** "Si, nada más decirle a la población de lo que es el Municipio nada más que hagan el comparativo de bueno, yo decía que eran 50 cincuenta años aquí el compañero Javier, Francisco Javier dice que son 70 setenta, entonces nada más hagan el comparativo de un pavimento que tiene 70 setenta años donde no se intervino y donde está el pavimento que si se intervino la calidad, podía haber quedado de la misma calidad, luego peor fueron \$170,000,000.00 siento setenta millones de pesos 00/100 M.N., yo creo que había recurso como para haberlo hecho bien, ahorita hay que intervenirlo, todas las calles están en muy mal estado, precisamente donde se intervino lo del drenaje, yo esa obra del drenaje muy bien la verdad muy bien lo reconozco, pero lo que es el concreto muy mal, y eso lo podemos ver todos porque las calles están en muy malas condiciones, vean nada más lo que es la calle Ramón Corona del ingenio para acá, pues hagan de cuenta que es una brecha, entonces pues se está tomando medidas para poderlas arreglar y bueno pues felicidades Presidenta por todas las acciones realizados y todas las que viene primeramente dios, es cuanto", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Claro, muy bien", **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Presidenta, sé que no es el punto pero bueno aquí el Regidor lo sako, tú fuiste Presidenta de la comisión de en este caso de Hacienda Presidenta, y yo si le quiero decir al compañero Enrique que a lo mejor no estudio historia o si la estudio la estudio mal porque yo le deje el dinero a José Luis Amezcua Presidenta por que no se terminó nuestra administración la transmisión de la conclusión del drenaje, yo la deje inconclusa pero con el dinero etiquetado, porque la Hacienda Federal ministraba las partidas, o no es cierto señor Sindico, aquí está el compañero, y le quiero decir que le reclame a José Luis Amezcua que a él le toco la supervisión de la etapa final del drenaje Enrique, entonces no avientes pedradas



a la persona que no termino el drenaje porque fue la administración de José Luis Amezcua que se terminó 5 cinco meses después, es cuanto Presidenta", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien, muchas gracias, este mira vamos relajándonos, está bien entonces Rubén solicito ahorita, el Regidor Rubén, Edgar Rubén, si, muy bien cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Hay ocasiones que dicen por ahí que con una sola piedra se matan varios pájaros, aquí con el comentario que hacia el compañero Enrique por ahí se rasparon varios muebles respecto a las obras, por eso es importancia que cuando se lleva a cabo una obra pues exista una calidad y se contrate pues a personas expertas y también que existan por ahí los proyectos de obra, ahorita que tocaron el tema de los drenajes si sería importante que se recatara el proyecto ejecutivo para que si se va a intervenir alguna acción pues se tenga el conocimiento de cómo estaba y como está actualmente para que de esa manera cualquier acción que se lleve a cabo pues pueda intervenir acorde a las necesidades ¿no?, saber las dimensiones del grosor y de cada una de esas tuberías, entonces no sé si exista y si no existe pues que se recebe porque creo que no tienen ahí en archivo de obras públicas ese proyecto ejecutivo del drenaje, si sería importante recabarlo", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien, entonces aquí se toma en cuenta el planteamiento que hace y bueno referente a las obras pues si estamos, la comisión de la cual también Enrique forma parte, entonces se ha estado sesionando y tratar de la toma de buenas decisiones en cuanto a los contratistas y pues también estoy yo pues muy cercana al Director de obras para que cuide todo eso, porque en realidad son recursos públicos, ya lo sabemos auditables, hay que hacer un uso eficiente, transparente pero que también la ciudadanía pues se sienta congratulada con la toma de decisiones que se tienen, muy bien, en votación económica sírvanse a levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto, **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES.** -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo. -----



VI. Clausura.

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Nos ponemos de pie por favor, siendo las 19:25 diecinueve horas con veinticinco minutos del día viernes 15 quince de agosto del 2025 dos mil veinticinco, habiéndose agotado los puntos contenidos en el orden del día de esta décima segunda sesión ordinaria damos por clausurada formalmente la misma, siendo válidos los acuerdos emanados de la misma, no sin antes agradecerles lo que es su asistencia, sus aportaciones, sus intervenciones, muchísimas gracias y que tengan un excelente fin de semana.

Firmando de conformidad todos los integrantes de Cabildo.

MCP.LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

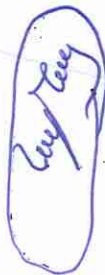


LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA
SINDICO MUNICIPAL



PSIC.ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ
REGIDORA

C.ENRIQUE TORRES BARBOSA
REGIDOR





Alfonso Perez V
C. ALFONSO PEREZ URBANO
REGIDOR



TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES
REGIDOR



C. AURORA GIL CARDENAS
REGIDORA



Carlos Alvarez Chavez
MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ
REGIDOR



Juan Jose Navarro Patiño
LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO
REGIDOR

MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA
REGIDORA



Continúa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Francisco Alvarez Chavez

DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ
REGIDOR

José Antonio Cuevas Aguilar

LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL



Alfonso Ponce

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]